



San Borja, 07 de marzo de 2023.

**OFICIO MULTIPLE N° 036 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP**

**Señor (a):**

Director (a) del CETPRO de Gestión Pública y de Convenio

**Presente.** -

ASUNTO : Consideraciones pedagógicas para la planificación, desarrollo y evaluación de la Semana de Gestión en las instituciones Educación Técnico Productiva.

REF. : a) RVM N° 037 – 2022 – MINEDU  
b) SINAD N° 22821-2023

Es muy grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a) en el marco de las “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023”, asimismo teniendo en cuenta la mesa de trabajo **N° 01 el día 10 de febrero del presente manifestaron que realizaban la semana de gestión, I misma que iniciarán la jornada laboral con los estudiantes el día lunes 13 de marzo.**

Por lo tanto, es oportuno que desde el AGEBATP de la UGEL 07 se prosiga con el acompañamiento a los directivos brindando orientaciones que favorezcan a la gestión del directivo en los Centros de Educación Técnica Productiva de Gestión Pública y de Convenio, respectivamente.

En tal sentido, para la adecuada planificación, ejecución y evaluación de la Primera Semana de Gestión se proporciona los alcances siguientes:

<b>BLOQUE DE PRIMERA SEMANA DE GESTIÓN EN EDUCACION TECNICO PRODUCTIVO</b>
<b>Responsables: Directivos Y Docentes</b>
<b>PRECISIONES</b>
Los directivos de cada CETPRO deberán elaborar una hoja de ruta (Anexo), la cual deberá contener las actividades de cada día a desarrollarse durante el Primer Bloque de Semana de Gestión que se llevará a cabo del 1 al 10 de marzo
La hoja de ruta se hará llegar a la UGEL, ya sea de forma virtual o presencial a través de mesa de partes; así mismo la hoja de ruta deberá ser subida al drive de los Lineamientos Educativos Regionales, en la subcarpeta Gestión Autónoma.
Tener en cuenta que las Semanas de Gestión se desarrollaran de forma presencial.
Durante el Primer Bloque de Semanas de Gestión, los directivos conjuntamente con los docentes elaboraran los programas de estudio, fichas de aprendizaje, calendarización por módulos y programa de estudio y otros.
Asegurar las condiciones necesarias para el desarrollo adecuado del Buen Inicio del Año Escolar 2023 a través de la coordinación de los diferentes comités de gestión.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoridad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y  
Técnico Productiva

Considerar la revisión y actualización de los Instrumentos de Gestión e incluir los Lineamientos Educativos Regionales en el marco de la Escuela de la Confianza.

Las instituciones de Educación Técnico Productiva serán visitadas durante las Semanas de Gestión para un monitoreo y acompañamiento

Los directivos deberán socializar la ficha socioemocional.

Finalmente, los directivos deberán socializar los instrumentos para la Evaluación Diagnóstica de las diferentes especialidades como los Programa de Estudio o Módulo Formativo, considerando las formas de atención.

Así mismo, tener en cuenta que la primera semana de gestión se desarrolla desde 01 de marzo al 10 de marzo del 2023

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR**

Jefa del Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y Técnico Productiva.

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07.



GMSU/D-UGEL07.  
BMA/J-GEBTP.  
EPCM/E/ETP.



## HOJA DE RUTA PARA EL PRIMER BLOQUE DE INICIO DE LAS SEMANAS DE GESTIÓN AÑO ESCOLAR 2023

### I. DATOS GENERALES DEL CEBA:

Número y/o nombre del CEBA				Código Modular	Pertenece a Red Educativa	
					SI	NO
DRE/ GRE		UGEL		Distrito	Documento de formalización de Red Educativa	

CICLO	HORARIO DE ATENCIÓN	CONVENIOS	SERVICIO EDUCATIVO
AUXILIAR ( )	Mañana ( )	SI ( )	MODULAR ( )
AUXILIAR TÉCNICO ( )	Tarde ( )	NO ( )	LAG ( )
	Noche ( )	N°	

### II. DATOS DEL/DE LA DIRECTOR/A:

Nombres completos		Apellidos completos		Documento de Identidad	
Cargo		Teléfono		Correo electrónico	

### III. ACTIVIDADES POR CADA BLOQUE DE SEMANAS DE GESTIÓN:

BLOQUE	FECHA	DIA	ACTIVIDADES*	RESPONSABLES	PRODUCTOS/LOGROS	PRESENCIAL/ REMOTO MIXTO **
		1	1.			



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

			2.			
			3.			
		<b>2</b>	1.			
			2.			
		<b>3</b>	1.			
			2.			
		<b>4</b>	1.			
			2.			
		5				
		6				
		7				
		8				
		9				



		10				
		11				
		12				

\*Incrementar las filas para los días y para actividades según la planificación del CEBA.

\*\*En caso seleccione la opción de trabajo remoto o mixto, el CEBA deberá completar el cuadro IV tomando en cuenta los criterios establecidos.

**IV. RECUPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO REALIZADAS EN CASO DE OTRAS ACTIVIDADES**

BLOQUE	FECHA DE FERIADO RECUPERABLE	FECHA DE RECUPERACIÓN ****	FORMA DE RECUPERACIÓN *****
			1.
			2.
			1.
			2.
			1.
			2.

\*\*\*\*La fecha de recuperación debe encontrarse dentro del período de 4 semanas posteriores a la fecha del feriado recuperable, como máximo.

\*\*\*\*\*La forma de recuperación puede ser trabajo colegiado, atención a familias y/o desarrollo de acciones de refuerzo escolar.

**V. NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y/O ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE GESTIÓN ESCOLAR.**

N°	Relación de necesidades, capacitación y/o acompañamiento en temas de Gestión Escolar que requieren por parte de la UGEL
----	---



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación  
Básica Alternativa y  
Técnico Productiva

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	

\_\_\_\_\_  
DIRETOR/A DEL CETPRO